Naciones Unidas A/RES/77/323

Asamblea General

Distr. general
1 de septiembre de 2023

Septuagésimo séptimo período de sesiones
Tema 9 del programa
Informe del Consejo Económico y Social

Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de agosto de 2023

[*sin remisión previa a una Comisión Principal (A/77/L.91)*]

77/323. Prórroga del período preparatorio anterior a la graduación de las Islas Salomón de la categoría de países menos adelantados

La Asamblea General,

Recordando su resolución 73/133, de 13 de diciembre de 2018,

Recordando también la resolución 2023/10 del Consejo Económico y Social, de 7 de junio de 2023, relativa al informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su 25° período de sesiones,

Teniendo en cuenta sus resoluciones 59/209, de 20 de diciembre de 2004, 65/286, de 29 de junio de 2011, y 67/221, de 21 de diciembre de 2012, relativas a una transición fluida de los países que se gradúen de la categoría de países menos adelantados,

Recordando su resolución 76/258, de 1 de abril de 2022, en la que hizo suyo el Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados,

Reafirmando su compromiso con el proceso de graduación de la categoría de países menos adelantados y con la promoción de medidas para lograr una transición sin tropiezos de los países en vías de graduarse de esa categoría,

Teniendo debidamente en cuenta la urgente situación que atraviesan las Islas Salomón como consecuencia de las perturbaciones que han trastocado gravemente el proceso de graduación,

Invitando a la comunidad internacional a que siga apoyando generosamente el plan nacional de desarrollo sostenible y los esfuerzos de preparación para casos de desastre emprendidos por el Gobierno de las Islas Salomón en este contexto,

1. *Reafirma* que la graduación de la categoría de países menos adelantados debe ser sostenible e irreversible y no debe redundar en menoscabo de los planes, programas y proyectos de desarrollo;

Se ruega reciclar

2. *Toma nota* de que el Consejo Económico y Social hizo suya la recomendación del Comité de Políticas de Desarrollo de que las Islas Salomón necesitan tres años más para prepararse para la graduación;

3. *Decide*, con carácter excepcional, prorrogar por un período adicional de tres años, hasta el 13 de diciembre de 2027, el período preparatorio en que se encuentran las Islas Salomón, antes de graduarse de la categoría de países menos adelantados;

4. *Reitera su invitación* a las Islas Salomón para que, durante el período preparatorio ampliado anterior a su graduación de la categoría de países menos adelantados, preparen una estrategia nacional de transición fluida, con el apoyo del sistema de las Naciones Unidas y en cooperación con sus socios comerciales y asociados para el desarrollo bilaterales, regionales y multilaterales.

96ª sesión plenaria
25 de agosto de 2023